



Sesión: 22
Fecha: 12-05-2020
Hora: 13:22

Proyecto de Resolución N° 1059

Materia:

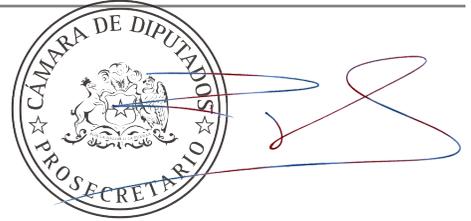
Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga la modificación del formato de "TV Educa Chile" para que se transmitan clases interactivas de lenguaje y matemáticas por un espacio de 30 minutos como mínimo para cada cada nivel de 1°, 2°, 3° y 4° básico, de lunes viernes. Asimismo, se establezca la obligatoriedad de la difusión de esta señal para los establecimientos educacionales a través de sus redes y plataformas sociales.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 22
Fecha: 13-05-2020
A Favor: 141
En Contra: 0
Abstención: 7
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Cosme Mellado Pino**
- 2 **Alexis Sepúlveda Soto**
- 3 **Marcela Hernando Pérez**
- 4 **Iván Flores García**
- 5 **Carolina Marzán Pinto**
- 6 **Juan Luis Castro González**



Adherentes:

1

Nº 1059

presentado por el diputado
Carme Mellado, sesión
21º, 12-05-20.



21/11 13:22 hrs

Se solicita al Presidente de la Republica que modifique el formato actual de "Tv educa Chile" para que se transmitan "clases interactivas" Lenguaje y Matemáticas con un formato de 30 minutos mínimo para cada nivel de 1ro, 2do, 3ro y 4to básico de lunes a viernes. Además de la obligatoriedad de la difusión de esta señal para los establecimientos educacionales a través de sus redes y plataformas sociales.

1.- A propósito de la grave crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 el Presidente Sebastián Piñera decretó Estado de Excepción constitucional de catástrofe en todo el territorio nacional el día 18 de marzo por 90 días. Esta decisión fue tomada cuando en nuestro país existían 238 casos diagnosticados con COVID-19. Al día 11/05/20 la pandemia ha provocado un total de 30.063 casos en el país, 323 lamentables decesos y 574 personas en UCI, 474 ventilación mecánica y 80 de ellas críticos (Ministerio de Salud, 2020).

Este Estado de Excepción Constitucional producto de la pandemia de COVID-19, ha llevado a tomar medidas preventivas y reactivas que han afectado el desarrollo normal de actividades en todas las ciudades de nuestro país.

Una de las medidas más importantes que se anunció el día 15 de marzo fue la suspensión de clases para jardines infantiles, colegios municipales, subvencionados y particulares. Dentro de las medidas para poder enfrentar la falta de clases el Ministerio de Educación (2020) estableció entre varias guías de acción la siguiente:

- Se pondrá a disposición una plataforma que estará disponible para todos los estudiantes, a través del Ministerio de Educación para facilitar la teleducación o educación remota.

2.- Por lo que es de nuestra preocupación la forma en como los estudiantes pueden aprender y no quedar con vacíos académicos, con respecto a las posibilidades de teleeducación o educación remota.

Para ello el Gobierno de Chile lanzo desde el 27 de abril la plataforma TV educa Chile. Esta señal contiene contenido pedagógico curricular de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, material que es facilitado por los canales y series educativas que están dentro del Consejo Nacional de Televisión.

Como señala el Ministerio de Educación (2020) la oferta programática de TV educa Chile, contiene alta el momento 20 series con más de 150 capítulos para diferentes edades y áreas del conocimiento: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente, Lenguaje, Artes visuales y Musicales.

Dentro de estos contenidos llama la atención el bloque de programación APRENDOTV, en este como se define en la página del Ministerio de Educación (2020) *“El bloque educativo de Mineduc “AprendoTV” se transmite en TV Educa Chile de lunes a viernes a las 11:00 am y 17:00 horas y tiene una duración aproximada entre siete y diez minutos cada uno. Cada día está enfocado en un curso en particular. El lunes es dedicado a materias de primero básico, martes a segundo básico, miércoles a tercero básico y jueves a cuarto básico. Los viernes se realizan repeticiones de todos los episodios.”*

Estos episodios son transmitidos junto a la profesora María de los Ángeles en un formato tipo “clase interactiva”.

3.- Considerando que APRENDOTV es el único bloque educativo donde se imparten “clases interactivas” no es adecuado que estas solamente duren de siete a diez minutos, enfocándose solamente en un curso en particular por día. Nuestros alumnos están perdiendo tiempo valioso de aprendizaje.

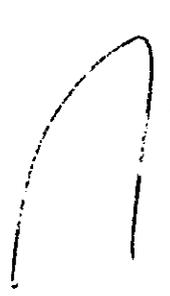
Es imperante que los alumnos puedan adquirir conocimientos durante toda la semana en cada uno de sus cursos respectivos. Es decir que la enseñanza de conocimientos sea mínima de 30 minutos por clase de Lenguaje y Matemáticas y se realicen “clases interactivas” para los 4 niveles mencionados en cada día. Aun cuando las series infantiles y para adolescentes puedan tener contenidos educativos, estas por ningún motivo pueden reemplazar a la enseñanza de contenidos.

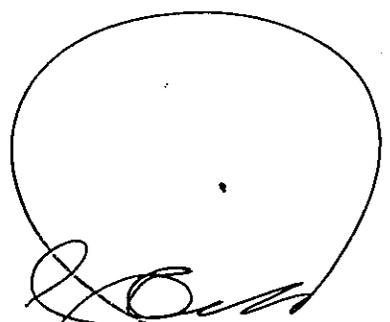
Todavía no podemos adelantar cuánto tiempo más durara la cuarentena y la suspensión de clases, el Gobierno debe disponer recursos y aprovechar las nuevas tecnológicas disponibles para enfrentar estos tiempos de crisis. El buen desarrollo intelectual de nuestros alumnos depende de ello.

Y para que esto pueda funcionar además es urgente la obligatoriedad de la difusión de este canal de parte de todos los establecimientos educacionales, que aprovechando sus medios y plataformas sociales deben motivar el uso de esta herramienta tan importante en tiempos de pandemia.

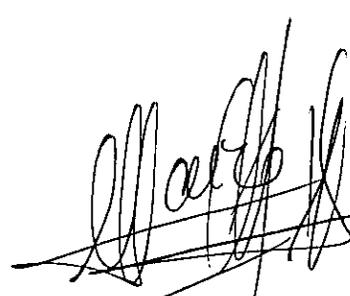
Proyecto de Resolución

Se solicita al Presidente de la Republica que modifique el formato actual de "TV educa Chile" para que se transmitan "clases interactivas" Lenguaje y Matemáticas con un formato de 30 minutos mínimo para cada nivel de 1ro, 2do, 3ro y 4to básico de lunes a viernes. Además de la obligatoriedad de la difusión de esta señal para los establecimientos educacionales a través de sus redes y plataformas sociales.

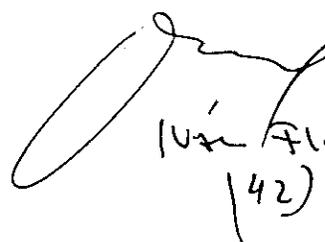
 (13)

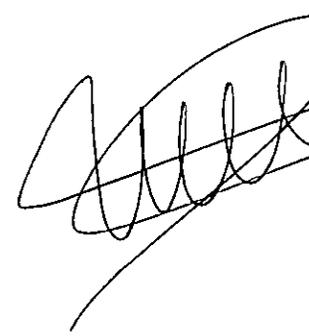


COSME MELLADO PINO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

 78

 56 Castro
(26)


Vivi Flores
(42)

 (55)